

ANEXO I
al
REGLAMENTO TECNICO
CLASE 3
2023

CARROCERÍA

Artículo 28º:

Pesos de los vehículos:

1. El pesaje se efectuará con piloto, buzo, casco, guantes y toda la indumentaria, en las condiciones en que termine la competencia, no pudiendo agregar ningún líquido y con el combustible sobrante de dicha competencia o tanda clasificatoria.

| Marca | Modelo de Vehículo | Peso mínimo |
|-------|----------------------|-------------|
| Fiat | Uno (v.g.) ó Fire | 820 kg. |
| Fiat | Palio (v.g.) | 830 kg. |
| Fiat | Uno Way y Palio Novo | 880 kg. |

SUSPENSIÓN - TRENES RODANTES

Artículo 34º:

A.- SUSPENSIÓN TRASERAS:

7. RENAULT CLIO:
 - a. Bujes de material libre.
 - b. Para poner el amortiguador trasero vertical concéntrico con el espiral, su anclaje superior podrá ir sujetado o agarrado a la jaula. (ver imagen)



9. TOYOTA ETIOS: De forma opcional se autoriza a reformar o modificar los anclajes del chasis donde va montada la araña o cuna hasta 50 mm hacia arriba debido a que no se le puede dar el pin o postizo entre rótula y porta masa como los demás modelos participantes.

Córdoba, marzo de 2023